

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 13 de septiembre de 1999
por la que se nombra al Secretario General Adjunto del Consejo de la Unión Europea

(1999/630/CE, CECA, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el apartado 2 de su artículo 207,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, el apartado 2 de su artículo 30,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el apartado 2 de su artículo 121,

Considerando que procede nombrar un Secretario General Adjunto del Consejo de la Unión Europea,

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Pierre De Boissieu Secretario General Adjunto del Consejo de la Unión Europea por un período de cinco años a partir del 18 de octubre de 1999.

Artículo 2

El Presidente del Consejo se encargará de notificar la presente Decisión al Sr. Pierre De Boissieu.

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 13 de septiembre de 1999.

Por el Consejo

El Presidente

T. HALONEN
